

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315070
Denominación Título:	Máster Universitario en Arquitectura por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-04-2015

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Al tratarse de un título conducente a una profesión regulada, el plan de estudios (determinado por la Orden Edu 2075/2010), tiene poco margen de modificación. Las guías docentes y el despliegue del aprendizaje responden a esta regulación, si bien se han introducido nuevas asignaturas de carácter optativo para facilitar la adquisición de las competencias programadas. Se ha llevado a cabo la modificación de las competencias transversales para asegurar que todas se trabajen en el título.

La titulación cuenta con tres asignaturas obligatorias (una de ellas de 12 créditos que se prolonga en los dos cuatrimestres y sirve de desarrollo del TFM), el resto de las asignaturas son optativas con 4.5 créditos y se ofertan en ambos cuatrimestres alternativamente. La Universidad no obstante, manifiesta en la fase de presentación de las alegaciones al informe provisional, que las asignaturas optativas del Máster solo se imparten en el semestre de otoño, matización que se acepta y se incluye aquí para su corrección. La formación reglada es cumplimentada por actividades tales como talleres, conferencias y seminarios (del orden de 25 al año) que cuentan con profesionales de reconocida trayectoria y del mundo laboral (se hace divulgación de estas actividades en las redes sociales y plataformas internas de la titulación). Existen cursos en horarios de mañana y tarde, así como algunas alternativas de elección del idioma en que se imparten.

Los grupos son de tamaño usual de 20 alumnos y puntualmente llega a ser de 35 (es en la que se culmina el TFM); considerando que se tiene un porcentaje ligeramente por encima de lo establecido en la memoria de verificación (60% obtienen el TFM).

Las encuestas de satisfacción por parte del alumnado rondan la evaluación de notable en todos los ítems cuestionados.

El estudiantado considera que la secuenciación de las asignaturas es adecuada (valoración superior a 8 en los últimos cursos académicos). En este sentido, se afirma que tener las asignaturas teóricas en el primer semestre y las asignaturas prácticas o de proyectos en el segundo favorece su aprendizaje y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos. Asimismo, valoran positivamente la experiencia PIME por la cual consideran que se evitan duplicidades al poder centrar el trabajo de las asignaturas en su proyecto.

Por otra parte, el estudiantado del título considera adecuado el tamaño de los grupos, lo que permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, considera que las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas son adecuadas a dicho aprendizaje (en torno a 8 puntos en la encuesta de formación).

Las asignaturas optativas con demanda inferior a un determinado límite dejan de ofertarse en cursos siguientes y quedan en una "bolsa".

Por todo lo anterior, se puede considerar que la valoración es favorable.

La titulación es de un máster habilitante, por lo tanto el plan de estudios, la formación y contenidos son de significativa relevancia y actualidad. El perfil de egreso viene ya definido por la Orden Edu 2075/2010 y no ha variado desde que se implantó el máster. Para asegurar su adecuación al mercado laboral, los responsables señalan que existe un estrecho contacto con el Colegio de Arquitectos y se ha creado una Comisión llamada Observatorio ETSA con profesionales de distintos sectores de la Arquitectura, uno de cuyos objetivos es evaluar la relevancia actual del perfil de egreso y si hiciera falta, actualizarlo a la demanda laboral. Lo anterior pasa por ejemplo, por la creación continua de nuevas asignaturas optativas, por la participación en la defensa pública de los

TFM de profesionales externos a la UPV de reconocido prestigio, por contar con PDI con vinculación real con el ámbito profesional y por la incorporación puntual en docencia de profesionales externos ("venia docenti" del "departamento 96", etc.).

El título cuenta con mecanismos de consulta al estudiantado y egresados del título sobre la formación recibida. Los estudiantes valoran ésta con una puntuación cercana al 8.5, mientras que los egresados la valoran con una puntuación aproximada de 7.5. Se aporta también como evidencia resultados de la encuesta T0 a los alumnos que entregan el TFM (7/10); sin embargo no existe opinión o indicador de los empleadores; más adelante en este informe se exponen algunas consideraciones que surgieron de la entrevista con los empleadores. Se considera que es importante que desde la titulación se recojan y se consideren.

En cualquier caso, los estudiantes echan en falta un mayor contacto con el mundo laboral y un mayor contenido "profesional". Consultadas las personas empleadoras, manifiestan la relevancia y actualidad del perfil de egreso, destacando una elevada formación de los egresados. Sugieren acercar la realidad de la práctica profesional al estudiantado, que en ocasiones tiene miedo al desconocimiento del ejercicio a nivel de procedimiento. Admiten, en todo caso, que esta carencia suele ser superada al poco tiempo de comenzar el ejercicio profesional, por la facilidad de adaptación de los egresados del título. .

En la reunión con los responsables de la titulación y en el autoinforme se nos han hecho llegar diferentes modos de asegurar la coordinación entre las asignaturas:

Por lo que respecta a la coordinación transversal, tanto el Coordinador de curso académico, como el Director académico del título (ver E-3 reuniones) realizan revisiones de contenidos, dedicaciones y posibles solapes de asignaturas. Los alumnos cuentan con la figura de Coordinador de curso académico para temas de planeación de calendario (trabajo escalonado); este último se considera una correcta herramienta evolutiva y adaptativa global de la titulación muy favorable que puede ayudar modular la carga de trabajo durante la titulación.

Por lo que respecta a la coordinación vertical, la asignatura de Taller de Arquitectura se imparte en ambos cuatrimestres, en ella se desarrolla el TFM y por tanto ésta integra los contenidos de las asignaturas previas (obligatorias y optativas). No obstante, durante la fase de presentación de las alegaciones al informe provisional, la Universidad manifiesta que en la asignatura Taller de Arquitectura no se desarrolla el TFM, sino al revés, que en el TFM se desarrolla el trabajo realizado en Taller de Arquitectura, lo que se acepta y se recoge en este informe para su corrección.

Los responsables y profesores señalan que, con la actual normativa, los estudiantes pueden empezar el máster hasta con 9 ECTS pendientes del Grado y el TFG. Teniendo en cuenta que entre un 40% y un 50% de los que entran tienen esta situación, es fácil que se acumule una gran carga de trabajo en el primer trimestre y es muy difícil asegurar una adecuada planificación temporal del máster. El calendario escalonado para tratar de minimizar esta situación es una herramienta adecuada, pero la coordinación y distribución de la carga de trabajo sigue siendo un punto débil del máster.

Consultado el estudiantado del título, éstos manifiestan por su parte que la coordinación del título evita satisfactoriamente los vacíos y duplicidades entre asignaturas. Asimismo, refieren una buena coordinación entre actividades teóricas y prácticas, apoyada por la división de estas entre el primer y el segundo semestre. Sin embargo, señalan una peor coordinación en la distribución de la carga de trabajo, muy superior en el primer semestre, lo que también se desprende de la información de las encuestas al estudiantado y del informe de la delegación de estudiantes del centro. Por lo que se refiere a la situación del TFM, éstos consideran que la carga de trabajo es excesiva, lo que dificulta el seguimiento de otras asignaturas o prácticas externas (en concordancia con lo expresado por el informe de la delegación de estudiantes). Se señala que éste es excesivamente extenso y, aun requiriendo gran cantidad de trabajo, no permite profundizar en las temáticas tratadas. Se sugiere acotar el ámbito de trabajo, de forma que se adecúe a la dedicación de los créditos que tiene asignados, pero que se permita una mayor profundización y detalle en una temática específica.

Por otra parte, si bien es cierto que la satisfacción del estudiantado con la coordinación docente (carga de trabajo, horarios, prácticas, etc.) ha aumentado considerablemente (2 puntos en los últimos 5 años), ésta aún sigue siendo baja (6.15 puntos sobre 10). El profesorado no valora mucho mejor este aspecto, con una puntuación en la encuesta que se mantiene en los últimos años entre el 6.5 y el 7.5 (6.89 en el último curso académico). Debe tenerse en cuenta, no obstante, que la tasa de participación del estudiantado es muy baja en esta encuesta, lo que hace que éstos datos sean menos representativos.

El principal garante de la adecuación del perfil de ingreso, es que sólo se puede ingresar teniendo el grado en Fundamentos de la Arquitectura o Estudios de la Arquitectura. Por otra parte, los tres criterios de admisión que se

valoran (integrantes del coeficiente de adecuación decisivo para el ingreso) están claramente definidos, acotados y están disponibles en la WEB y en la memoria de verificación de la titulación.

Por otra parte, se han identificado algunas obsolescencias o incongruencias que deberán ser subsanadas, como por ejemplo:

- El perfil de acceso se adecuaba a la normativa vigente (Orden EDU/2075/2010). En la web deberían eliminarse la referencia al RD 1393/2007, en tanto que se encuentra íntegramente derogado por el RD 822/2021.

- En el apartado Web sobre el perfil de admisión (así como en el autoinforme del título) se hace referencia a acuerdos de Consejo de Gobierno de la UPV (de noviembre de 2013 y de mayo de 2014) derogados expresamente por la disp. derogatoria única del acuerdo, de 3 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la UPV, por el que se aprueba la normativa de preinscripción y admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV.

Por lo anterior se considera favorable el cumplimiento de este criterio y se recomienda subsanar las carencias antes comentadas.

Por lo que respecta a la permanencia del alumnado en la titulación: Ésta está reglada por la UPV (disponible en la WEB). Existe una comisión académica del título que realiza la evaluación y traslada los expedientes a la comisión de permanencias y evaluación curricular de la UPV. Por lo anterior, se considera que se realiza de manera adecuada; en particular, sólo ha habido reconocimiento de créditos por formación previa y éste sólo se ha producido en el curso 2023/2024, por un total de 9 ECTS.

En cuanto al reconocimiento de créditos: Existe normativa a éste respecto por parte de la UPV, iniciando la evaluación el profesor responsable de la asignatura en base a criterios preestablecidos, el informe es después dirigido a la comisión académica del título quién resuelve el expediente. No se contempla reconocimiento de créditos por prácticas ni experiencia profesional.

En cuanto a la aplicación de la normativa de evaluación, el estudiantado no plantea queja alguna y refiere que cuando ha surgido algún problema, éste se ha resuelto satisfactoriamente y de manera sencilla.

En el informe del título para la renovación de la acreditación se manifiesta una cierta insatisfacción con el sistema de reconocimiento de créditos ya que en ocasiones se les deniega a algunas asignaturas por falta de coincidencia de contenidos (aunque estos contenidos se encuentren en otras asignaturas).

Por lo anterior, se considera que las normativas necesarias y la estructura de su seguimiento y realización son adecuadas y favorables para el cumplimiento de este criterio.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) En los casos en que el número de TFMs sea superior a 35 se puede "desdoblar" el profesorado (incluso si fuera puntualmente) para dar una mejor atención que logre mejorar el número de alumnos que logran la titulación.

- 2) Se sugiere la pertinencia de contar con grupos más reducidos de forma puntual para hacer visitas a obras.

- 3) Establecer un mecanismo de consulta al estudiantado, pasado un tiempo prudencial, sobre sus intereses de asignaturas optativas, por si éstas volviesen a ser de su interés y pudieran suscitar una matrícula más alta.

- 4) Establecer algún sistema que permita que el colectivo de los empleadores pueda transmitir su opinión de forma regular, así como su análisis del título.

- 5) Los profesores y responsables señalan que sería importante contar con un mayor número de "venias docendi" para incorporar con más facilidad el mundo de la empresa en la impartición del plan de estudios. La universidad en su conjunto debería potenciar más esta posibilidad.

- 6) Fomentar la visión conjunta de diversas materias en proyectos que trabajen aspectos constructivos y otros.

- 7) Contar con más información al respecto de la coordinación (horizontal y vertical); por ejemplo: ¿indicar cuantas veces son revisadas las fichas de cada asignatura por los profesores que las imparten a lo largo del tiempo?, ¿existe un estudio global de los contenidos docentes de todas las asignaturas indicando áreas de conocimiento o especialidad?, etc.

- 8) Mejorar el estudio e integración de la coordinación vertical y horizontal que evite los solapes o vacíos de los contenidos de las asignaturas en toda la titulación, así como de adecuar mejor la carga de trabajo entre los

cuatrimestres y el TFM.

9) Actualizar en la web del título la información correspondiente al perfil de admisión a efectos de introducir los cambios del nuevo acuerdo y del RD 822/2021, por ejemplo en lo referente a la matriculación de estudiantes que no hayan completado el TFG. Los porcentajes recogidos en los criterios de admisión son correctos, al no haber sido alterados por las modificaciones normativas mencionadas.

10) Modificar el programa informático de reconocimiento de créditos y aplicarse por áreas de conocimiento.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se considera que los indicadores que integra este criterio, la información de la titulación, los datos de satisfacción por los diferentes implicados en la titulación, los informes de acreditación y modificaciones, etc., están disponibles públicamente en la WEB de la titulación. Por otra parte, no aparece en la Web información sobre número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso (solo aparece el número total de estudiantes matriculados, desglosado por género y curso académico), de igual forma no se encuentra un Plan de Mejora con las acciones necesarias para la mejora de la titulación, responsables, indicadores de plazo, etc. (no se incluye información sobre calidad de la Escuela). En particular, en el caso específico de este criterio, la información no se encuentra disponible ..."para personas con diversidad funcional"..., (el título refiere no haber recibido sugerencia o petición alguna referente a la accesibilidad visual de la web); se sugiere solventar este requerimiento para el correcto cumplimiento del criterio. Salvando los anteriores comentarios, se concluye que en general, la información disponible es clara y fácilmente accesible.

Se ha verificado que toda la información que considera este criterio y requiere el alumnado y otros agentes para la toma de decisiones está disponible de manera clara y accesible en los enlaces de la titulación y de la ESTA.

Algunas consideraciones de mejora identificadas son:

El apartado relativo a la matrícula se encuentra centralizada, con información detallada sobre documentación, plazos y procedimientos. Además, se incluyen en la web enlaces directos a las webs/aplicaciones de prescripción y automatrícula. En el menú lateral, la automatrícula aparece duplicada, con idéntica información.

A pesar de las inconsistencias y/o mejoras señaladas, se valora de forma favorable el ítem referido al fácil acceso a la información para la toma de decisiones de estudiantes y otros agentes.

Se ha verificado que la información correspondiente al plan de estudios y los resultados de aprendizaje sea correcta, ajustada, suficiente y disponible en abierto para los alumnos con la suficiente antelación para que puedan tenerla en consideración.

Algunos aspectos favorables identificados son: La información contenida en las guías docentes es muy detallada. Aunque no se detalle directamente la categoría docente del profesorado, se enlaza a la página individual del directorio virtual de personal, donde ésta sí aparece. Aparece en la web información de la Facultad sobre prácticas, donde se pueden seleccionar ofertas específicas para el Máster.

Por lo que se refiere a la satisfacción del estudiantado con la información publicada por el título en los últimos tres cursos, ésta es superior al 7/10. En este sentido, consultado al estudiantado del título, éstos refieren de la facilidad para recibir información por parte de los responsables del título, así como para transmitírsela. No obstante lo anterior, existen quejas puntuales sobre la información relativa a algunas de las entregas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Incluir en la web del título información sobre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso
- 2) Incluir en la web del título un Plan de Mejora con las acciones necesarias para la mejora de la titulación, responsables, indicadores de plazo, etc
- 3) Unificar todas las cuestiones relacionadas con la matriculación en un solo sitio para evitar inconsistencias al actualizar la información de dichas páginas. La información sobre titulación requerida para el acceso se encuentra duplicada en las webs:
- <https://www.upv.es/titulaciones/MUARQ/info/1193097normalc.html>, y
- https://www.upv.es/titulaciones/MUARQ/menu_1013217c.html
Alguna información que aparece en el primer enlace (como el comentario final relativo a la homologación de títulos extranjeros) no se encuentra en el segundo enlace. Para evitar inconsistencias, se recomienda unificar ambas páginas en una sola.
- 4) No se encuentra en la web información sobre "reclamación de calificaciones" (o normativa de evaluación en general). Se recomienda incluir un enlace a la normativa de evaluación del estudiantado de la UPV.
- 5) La existencia de un módulo denominado de "Complementos Formativos" es confusa, ya que el máster no cuenta con complementos formativos como tal, según su memoria. Quizá debería tenerse en cuenta de cara a futuras modificaciones del título: se podría modificar el nombre del módulo 1, para eliminar la posibilidad de confusión.
- 6) La información sobre intercambio académico es difícil de localizar, en el enlace <https://www.upv.es/contenidos/ETSARI/indexc.html> se redirige a una página de la Escuela; sin embargo, la información sobre "Normativa de acceso a programas de intercambio ETSA" se refiere exclusivamente al grado (la del máster se encuentra en "Normativa de reconocimiento de estudios cursados en programas de intercambio ETSA"). Sería conveniente indicar a qué título se refieren en el propio enlace lateral y eliminar distinción sobre "acceso" o "reconocimiento", ya que ambas normativas tratan ambos asuntos.
- 7) Se ha detectado también que los alumnos no cuentan con el calendario detallado de las actividades/entregadas/evaluaciones de cada asignatura (esto pasa en la los apartados de la web de cada asignatura, como también en la plataforma virtual de la misma); si bien existe un enlace, las asignaturas verificadas lo tienen vacíos. Se recomienda subsanar todas estas carencias o inconsistencias para cumplir con este criterio.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema centralizado de gestión de la información (Mediterránea) que recoge toda la información necesaria para el análisis y la gestión de sus titulaciones. En este sistema se incluyen todos los datos relevantes, así como los resultados de las encuestas de satisfacción que se dirigen a estudiantes, egresados, profesorado y PTGAS.

Se considera que el SAIC implementado en la titulación y en general en la UPV es robusto, con importante potencial de aplicación, actualizado y en constante generación de información con utilidad para los diversos colectivos de la titulación. En un sistema como el actual, la capacidad, verificación, presteza y exactitud son de importancia significativa; por lo cual, se considera que es importante mejorar los índices de participación de las diferentes encuestas que se analizan, e incluir aquellos colectivos con los que actualmente no se cuenta con información (por ejemplo los empleadores). Sin embargo, la situación actual es de un bajo porcentaje de respuesta en las encuestas sobre la gestión del título haciendo que sean muy poco útiles para el análisis de las titulaciones (en el caso del máster en Arquitectura 6,85% en 2022-23). En los informes de gestión de los títulos, los responsables manifiestan su preocupación por este problema y lo proponen para su solución, pero a lo largo de los cursos evaluados no acaba de resolverse ni se encuentra definido como una acción de mejora concreta con unos responsables claros de su ejecución.

En cuanto al profesorado, en el caso del máster en Arquitectura, los valores de participación son también sorprendentemente bajos (25,81% en 2022-23), por lo que se piensa que es necesario una mayor concienciación a la comunidad universitaria de la importancia de las encuestas para el análisis y la mejora de las titulaciones.

Sí que existe una respuesta muy alta en la encuesta de egresados, con una participación cercana al 100% ya que se realiza en el momento de pedir el título, y una buena respuesta también por parte del PTGAS a través del programa Pegasus, en el que se incluyen las mediciones de los indicadores de rendimiento, las comunicaciones SQF recibidas, así otras fuentes de información relevante. Se encuentran también planes de mejora diseñados a partir de estas informaciones.

Como conclusión, existe un potente sistema de recogida de información cuyos resultados están permanentemente disponibles para los responsables académicos de las titulaciones. Se considera que logrando las recomendaciones que se señalan esta directriz se satisface de forma adecuada.

El SAIC de la UPV es un sistema centralizado en el que la estructura de responsabilidades, hasta el momento, no tiene en cuenta al Centro. Existe una comisión de calidad institucional, presidida por el vicerrector de calidad y existe una dirección de área que da apoyo al vicerrectorado, pero no existe una comisión de calidad propia del centro. Tampoco existen una política y unos objetivos propios que doten de sentido los indicadores obtenidos.

En el anterior procedimiento de renovación de la acreditación, los responsables institucionales manifestaron que se iban a dar los pasos necesarios para la acreditación de la ETSA, pero, por diversos motivos, estos no se han llevado a cabo. En estos momentos continúa actuando una estructura centralizada y el seguimiento de las titulaciones se realiza en las comisiones académicas de la titulación (CAT) a través de los informes de gestión que, a su vez, retornan a la comisión institucional sin pasar por la Escuela. Estos informes, que se realizan a partir de la información proporcionada por el sistema Mediterránea, son muy completos y en el caso del máster en Arquitectura, hacen un buen análisis de su desarrollo, detectando las debilidades que deben subsanarse para la mejora de la titulación.

Sin embargo, el hecho de no contar con un sistema de calidad adaptado al centro que recoja sus objetivos propios y sus estrategias y se plantee el conjunto de las titulaciones (grados y másteres) desde un punto de vista global e interrelacionado, repercute en que el sistema sea visto por responsables y profesorado como un datawarehouse potente que ayuda a cumplir con las exigencias de las agencias, pero no como un verdadero instrumento de utilidad para la Escuela. Evidentemente esto puede ser suficiente para conseguir que este apartado se alcance, y así se considera, pero se está desaprovechando la posibilidad de una herramienta que, en el caso de implementarse correctamente, dotaría al centro de más posibilidades para analizar su situación globalmente y de mayor fuerza para expresar sus necesidades frente a la institución.

Como ejemplo de la falta de percepción de la utilidad del sistema, las reuniones con el profesorado han evidenciado que no conocían el informe de gestión de la titulación, ni sus principales indicadores. Aunque sí que han participado en la propuesta de los nuevos planes de estudio, conocen los cambios, y ven importante poder contribuir a este análisis conjunto de las titulaciones. Igualmente, las audiencias han puesto de relieve la importancia de una mayor

relación entre grados y másteres, señalando carencias que, más que al plan de estudios de un máster determinado, pueden venir condicionadas por los contenidos del grado.

La actividad docente del profesorado superó el seguimiento previo a la certificación del programa DOCENTIA en 2012 (ANECA y AVAP), manteniéndolo en funcionamiento desde su implantación y adaptado en la revisión del 2021. Actualmente está en fase de obtención de certificación (ANECA y AVAP, 2023).

Por otra parte, se resalta la existencia de un Manual de Calidad muy completo, aunque no se ha encontrado la fecha de realización por lo que no es fácil saber cuándo se ha revisado. Los procedimientos son comunes a toda la UPV y se muestran suficientemente útiles y apropiados para facilitar la evaluación y mejora de la calidad. Se echa en falta nuevamente un plan de mejora del centro que recoja las acciones de mejora del conjunto de las titulaciones, plazos, responsables e indicadores de consecución. Desde el vicerrectorado, se ha explicado que sí que existe un informe de gestión de centro, al que no se ha tenido acceso, pero que podría servir perfectamente como un informe de seguimiento conjunto de las titulaciones si cuenta con estos elementos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) En los cursos evaluados de este máster de Arquitectura no se ha garantizado plenamente la recogida de toda la información que proporciona el SAIC. Se considera que hay que seguir implementando acciones de mejora para conseguirlo (con indicadores de consecución y responsables) así como concienciar más adecuadamente a la comunidad universitaria para que colaboren en ello.
- 2) Reflexionar sobre la posibilidad de definir una comisión de calidad de la Escuela que diseñe un plan y unos objetivos comunes al conjunto de sus títulos, así como para realizar el análisis y seguimiento de las mejoras que el centro considere adecuadas para ellos.
- 3) Hacer un seguimiento conjunto de las titulaciones de la Escuela y, a la vez, revisar los procedimientos del SAIC desde el punto de vista de la utilidad del Centro, introduciendo aquellos que se consideren convenientes para éste.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se considera que el cuerpo docente PDI tiene capacidad docente demostrada, así como de formación e investigación para asumir las responsabilidades y despliegue de las asignaturas en particular, así como también de la titulación en general.

Lo anterior considerando los aspectos siguientes:

- 89% de los profesores cuentan con un valor igual o superior de nota equivalente a notable y excelente en la encuesta de calidad de los alumnos.
- La titulación cuenta en la actualidad con un 66.4% de profesores doctores (85 profesores). Sin embargo, es necesario remarcar de este aspecto la importancia de que se aseguren de que no continuará bajando este porcentaje (como ha pasado en los últimos años); por lo que se sugiere a directivos responsables del máster el realizar estudio que considere la previsión de los profesores que se irán jubilando y de los profesores nuevos o con progresión académica que puedan terminar siendo doctores. Lo anterior permitirá garantizar la estabilidad y viabilidad futura del máster (ver E-Tabla 4).
- Cuentan con buena evolución de su índice de actividad investigadora (IAI) llegando a 3.6 (23/24), aunque aún por debajo de la media de la UPV. En este aspecto, se recomienda continuar con las acciones de acompañamiento y facilitación de producción científica de los profesores.
- Se cuenta con buen incremento de sexenios acumulados y con evaluación ascendente en los últimos años: 109 para 23/24; sin embargo si se establece la media teniendo en base que se cuenta con 85 PDI doctor se llega a tener 1.28 sexenios/PDI doctor (lo cual es bajo). Lo anterior puede deberse a que se han incorporado recientes nuevos profesores, o que los sexenios se acumulan sólo en determinados profesores. Por lo anterior, se recomienda estudiar cuál es la causa y tomar las medidas oportunas para que en el mejor de los casos, los sexenios continúen incrementándose de forma repartida entre todos los PDI-doctores (ver E-Tabla 4).
- Se cuenta con un total de 277 quinquenios (23/24) para 128 PDI vinculados a la UPV; lo cual significa una media de 2.16 quinquenios PDI-UPV (denotando que existe importante número de profesores jóvenes que deberán facilitar el cambio generacional del cuerpo docente) (ver E-Tabla 4).
- Se puede decir que la totalidad de los profesores tienen experiencia práctica profesional. Al ser un máster habilitante, se considera muy adecuado y deseable.

Por lo anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones se considera favorable esta directriz.

Se cuenta con el número de las siguientes figuras docentes/número de créditos impartidos (23/24) (Ver E-Tabla 3):

CU: 7/64.3. El número se ha ido reduciendo en los últimos años (previsiblemente jubilaciones).

CAU: 1/1. Es una figura a extinguir, con poca significativa numérica o de carga docente.

TU: 37/216.76. Figura más representativa y significativa.

TEU: 4/45.37. Es una figura a extinguir, con poca significativa numérica, pero importante carga docente.

PCD: 19/90.77. Es una figura representativa.

PAD: 4/30.5. Es un indicador de grado de renovación generacional previsible.

AY: 0/0. Es un indicador de grado de renovación generacional previsible.

ASO: 52/300.91. Colectivo con dedicación no exclusiva.

Otr: 2/16.5. Colectivo con dedicación no exclusiva.

Ext: 6/5.5. Colectivo con dedicación no exclusiva.

En resumen se puede decir que se cuenta con PDI a Tiempos Completos (TC) :74/448.7 y PDI no a TC: 60/322.91. Si bien más de la mitad es impartida por TC, los no TC cuentan con una carga significativa y elevada (incluso en un máster habilitante).

La figura docente TC con más representación y créditos impartidos es TU (37/216.76). y considerando la carga media por figura docente son los CU los que más créditos imparten, llegando a 9.2 créditos cada uno de ellos.

La Escuela cuenta con importantes herramientas para fomentar el desarrollo del PDI en el ámbito de la investigación; tales como:

- Creación de seis Journals en los cuales los PDI pueden presentar sus trabajos e investigaciones.
- Edición u organización de congresos de investigación.
- La vinculación de cátedras de empresas.

Se cuenta también con formación por parte de la UPV para la formación en investigación, su publicación y búsqueda de recursos.

En cuanto a la calidad y formación de los docentes, se cuenta con implicación importante por los PDI en el programa de Docencia (2023); de los presentados, el 60% de los PDI obtuvieron nota de notable o excelente.

Por lo que respecta a movilidad (E9-movilidad), del orden de 50 de estas movیلidades están vinculadas a estancias de docencia o docencia/formación. Lo anterior se considera muy favorable.

En cuanto a la innovación docente (23/24), se cuenta con 40 proyectos docentes en total de las diferentes modalidades indicadas (E9-innovación); si bien es verdad, el número se ha reducido a la mitad con referencia de los dos cursos pasados, se recomienda a los directivos del máster identificar la reducción y fomentar nuevamente más iniciativas de innovación docentes.

La UPV a través del ICE facilita la formación en docencia. Se cuenta con 68 cursos (479 horas) de 39 profesores (23/24) (ver E9-formación), considerando los profesores vinculados al máster, estos representan solo un 29% de los profesores. La información facilitada en las evidencias no indica las figuras que se están formando en docencia, pero lo usual es que sean profesores noveles.

Se puede concluir que existen los mecanismos suficientes y disponibles para la formación continua del PDI tanto en investigación como en docencia, permitiendo con ello que el PDI pueda lograr una progresión adecuada de su desarrollo y consolidación dentro de la universidad.

Los argumentos que dan respuesta a la revisión del cumplimiento de los compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado son:

Se ha logrado una estabilización del número de créditos impartidos de la titulación (del orden de 700 en los últimos años).

Se cuenta con 109 sexenios (23/24) (E-Tabla 4), valor en incremento con respecto al histórico. Lo anterior es muy favorable y evidencia el trabajo y compromiso del PDI que los generan y del centro docente que los fomenta.

La ratio PDI doctor y no doctor ha bajado hasta llegar a 66.4% (23/24) (E-Tabla 3). Este aspecto debe ser reconducido logrando incrementar el PDI doctor, con ello se dará más solidez, solvencia y consistencia al máster; se considera que es importante la figura de asociado (máster habilitante), pero no con la actual ratio que se tiene. Al anterior comentario, los responsables del título refieren el esfuerzo hecho por la universidad para la consolidación a tiempo completo del personal académico a tiempo parcial.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Fomentar el cambio generacional del PDI del máster, aumentando las figuras que podrán tener progresión docente futura como AY y PAD.

-Incentivar el cambio de las figuras de TEU a TU

2) Reducir el número de créditos que imparten los ASO. Lo que permitiría tener un máster más estable, robusto y sólido.

3) Atender en lo posible la reivindicación recurrente que se asume como justificada, de un mayor reconocimiento al PDI por la dirección de TFM.

4) Incentivar y motivar al PDI -no novel en especial e incluso equipo directivo- para no solo tomar cursos de formación aislados, sino también para obtener estudios de especialidad, diplomado o posgrado, como los ofertados: DEXFOL, DEXPU, INED, etc.

5) Incentivar y mejorar el número de profesores doctores para garantizar un correcto despliegue futuro del máster.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son

adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El máster cuenta con el siguiente personal de apoyo (compartido con la escuela con una dedicación que se determina en función de los créditos impartidos en el máster). Todos ellos con sobrada solvencia en su formación y capacitación (E-10): 1 Técnico medio (TM) en taller de maquetas; 1 Técnico especialista (TE) en audiovisuales; 1 Técnico superior (TS) de información arquitectónica; 1 Especialista Técnico (ET) de biblioteca; 2 ET de archivo y biblioteca; 5 TS de laboratorio; 3 ET de laboratorio.

Es de resaltar la carencia que actualmente está padeciendo los grupos de taller de maquetas en horario de tarde por la inexistencia de técnico responsable para el manejo de equipos de riesgo (corte de madera) o de sensibilidad y elevado coste (corte con láser). Actualmente, el centro cubre esta falta con fondos propios contratando a becarios, pero éstos pueden no tener la formación suficiente y suelen tener también restricciones horarias debido a la realización de sus propios estudios. Lo anterior lo exponen así el PDI y alumnados entrevistados. Se considera por tanto que es un ruego que debería ser atendido a la mayor premura posible para evitar dejar a estos alumnos de cursos de tarde en desventaja en su aprovechamiento y uso de los recursos disponibles. Por su parte, el TE de audiovisuales solo tiene horario de mañanas, dejando igualmente en desventaja a profesores y alumnos que deseen realizar actividades propias que requieran de su dedicación (conferencias, videos, grabaciones, etc.)

Salvando lo indicado en las recomendaciones, se considera que el personal es adecuado y cuenta con la formación necesaria para atender las necesidades de la titulación.

De la información aportada por la universidad se desprende que las infraestructuras físicas son adecuadas a las actividades realizadas y al número de estudiantes del título, como también percibe estudiantado y profesorado según las encuestas de gestión. El estudiantado destaca la alta calidad del equipamiento de los talleres y aplaude la ampliación del taller de maquetas, que consideran que en ocasiones está desaprovechado por la falta de personal.

Se dispone de aulas propias para la titulación y en la mayor parte de uso exclusivo (excepcionalmente se comparten aulas en mañana y tarde, pero son adaptables a las necesidades, con espacios y equipos adecuados).

Se cuenta con pantallas táctiles para presentación y corrección de trabajos. Se cuenta con espacios exteriores para trabajos en grupo. Se cuenta con biblioteca/hemeroteca propia de la escuela con espacios personales, de trabajo en equipos y exteriores con un número y tamaños adecuados. Las instalaciones cuentan con acervo literario y audiovisual adecuado.

Cuentan con espacios especiales (E-12_b) suficientes para diversidad de eventos docentes y culturales; igualmente cuentan con equipamiento audiovisual adecuado y suficiente.

Cuentan con espacio virtuales para cada curso docente mediante la plataforma PoliformaT; en ella los alumnos y profesores comparten todos los recursos docentes, entregas, evaluaciones, sondeos, calendarios anuncios, correos electrónicos, etc. Se tiene el repositorio Riunet con los TFG y TFM presentados con anterioridad, trabajos docentes y de investigación del profesorado (ver E-12).

Sala informática con 30 ordenadores (matrícula de 270 plazas ofertadas cada año en 13 grupos). A solicitud de la Universidad, según se hace constar en el escrito de presentación de alegaciones al informe provisional, la referencia a la sala de 30 ordenadores, se limita solo a describir el aula de uso libre, matización que se acepta y se incluye en este informe para su corrección. A este respecto, exponen directivos del máster que los alumnos portan sus propios portátiles, siendo más prioritario el cableado eléctrico y la disponibilidad de cobertura WIFI. Por su parte los alumnos entrevistados indican que se sienten más cómodos con el uso de sus portátiles y que tiene disponibilidad de softwares de uso propios ofrecidos por la UPV, a excepción de aplicaciones básicas no disponibles como Acrobat o determinadas aplicaciones difíciles de conseguir para ellos y que sean útiles para los proyectos a realizar, etc.; pero de igual forma, coinciden en que el número de ordenadores es bajo para el número de matriculados (estudiantes que puedan no llevar ordenador). También se expone en consenso con que la herramienta de láser disponible no es suficiente para todos y que el espacio del taller de maquetas es pequeño. Se sugiere que esta solicitud podría ser solventada mediante algún tipo de convenio entre la UPV y los suministradores de estos programas, así como por la ampliación del número de ordenadores disponibles para uso del alumnado.

Salvando el anterior comentario, se considera que las instalaciones y equipamiento a disposición del alumnado, profesores y titulación son adecuadas, de tamaño sobrado y correctos.

El centro docente cuenta con un total de 32 plazas de personal que dan servicio, apoyo y gestión al centro docente: de éstos, el 84.4% (2024) ha recibido formación por la UPV. Se considera que cuentan con sobrada capacidad y experiencia (87% de ellos tienen titulación superior, sin ser necesaria para su desempeño laboral). De igual forma, los servicios de secretaría administrativa reciben una valoración muy positiva tanto por parte del estudiantado como del profesorado.

Se cuenta con el programa de gestión Pegasus para el control administrativo y de gestión que aporta indicadores.

Los alumnos son atendidos y orientados por los profesores de asignatura y diferentes figuras de dirección de la titulación, por tanto existe un acompañamiento siempre presente y disponible para los alumnos.

Para las prácticas profesionales, los alumnos cuentan con servicio integral de empleo, este servicio ha recibido buenas valoraciones por parte del alumnado, contando con más de 100 empresas colaboradoras.

Existen servicios para orientación para la movilidad internacional, este servicio no ha suscitado quejas por del alumnado.

Existen actualmente vacantes dos plazas: técnico de laboratorio y especialista técnico de biblioteca (se considera que estarán en proceso de licitación para cubrir las previsiblemente de forma presta)

Salvando el anterior comentario, se considera que el personal de apoyo es adecuado y con capacidad de dar servicio a las necesidades de la titulación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Contratar a un técnico responsable para los grupos de taller de maquetas en horario de tarde que actualmente no se dispone para el manejo de equipos de riesgo (corte de madera) o de sensibilidad y elevado coste (corte con láser) .
- 2) Contratar a un técnico de audiovisuales en horario de tarde que actualmente no se dispone para realizar actividades propias que requieran de su dedicación (conferencias, videos, grabaciones, etc.)
- 3) Ampliar el número de ordenadores disponibles para uso del alumnado, referido en este caso a los ordenadores de uso libre, tal y como se debe entender efectuada la matización incluida en la motivación de este criterio, a instancias de la propia Universidad, durante la fase de presentación de las alegaciones al informe provisional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En general todas las asignaturas cuentan con buenos indicadores (ver E-Tabla 2): Rendimiento por encima del 90%

en general. Tasa de éxito por encima del 90% (obligatorias) y 100% de optativas. Suspensos es de 0% en general. No obstante lo anterior, avalan correctamente los resultados académicos de las asignaturas en la titulación.

Se realiza evaluación continua en las asignaturas y seguimiento personalizado del alumnado; ambas actuaciones son la causa de los buenos resultados anteriores expuestos. Es de destacar que esto tiene su origen en el trabajo arduo y la dedicación significativa de todos los profesores en general; por lo cual se considera que es importante hacer su reconocimiento en este informe, pidiendo al equipo directivo trasladar el reconocimiento y la felicitación.

Por su parte, la opinión a este criterio por parte de exalumnos es notable (E-16 egresados). Por lo que se refiere al TFM; éste cuenta con un total de 30 créditos (es de peso significativo por parte del alumnado y tutores) y puede realizarse con profesores del título o mediante programa de movilidad en otras instituciones (compartiendo la tutoría) -con seguimiento virtual-. Se considera que la dedicación por parte del profesorado es importante (existe un procedimiento de seguimiento del TFM que mejora la garantía de éxito o consecución del título, y por tanto, se considera que esta dedicación podría tener mejor reconocimiento en su encargo; si bien es un tema de Universidad, esto debería ser expuesto en foros de diálogo superiores (claustro, vicerrector docente, etc.).

Según muestra la documentación entregada (E-3 Reuniones), existe coordinación docente establecida que favorece evitar duplicidad, permite coherencia entre asignaturas, evita concentración de carga y permite una planeación integral entre todas las asignaturas.

Analizando la opinión de los alumnos en la reunión mantenida con la CEE, manifiestan que los ámbitos para desarrollar el TFM son demasiado extensos y que convendría acotarlos. También señalan que no todos los talleres tienen un nivel de exigencia parecido y que cada profesor hace un desarrollo del TFM diferente, aunque se constata que existe una rúbrica de evaluación común. Echan en falta más formación práctica, aunque también consideran que ésta debería haberse profundizado más en el Grado. No existen reclamaciones al respecto de las evaluaciones recibidas y por tanto tampoco reiteración en ellas, considerando por tanto que las evaluaciones son ajustadas y correctas. En general, puede afirmarse que las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación son adecuados, si bien debe seguirse analizando con el mundo empresarial su actualización al mercado. Considerando lo anterior y teniendo en cuenta las sugerencias presentadas a asumir, se considera que la metodología y sistemas de evaluación son adecuados y permiten la consecución de los objetivos de aprendizaje.

Los indicadores (Tabla 2) son adecuados y garantes del aprendizaje y satisfacción.

Se presentan a continuación aspectos extraídos de la reunión con los empleadores. Se considera que es importante que sean recogidos y analizados por dirección de la titulación (carencia o inexistencia de información en las evidencias de los empleadores).

Por lo que se refiere a las competencias transversales deseables se consultó con los empleadores, indicando éstos que los egresados cuentan con buena adaptabilidad, uso eficiente de programas informáticos, trabajo en equipo, diálogo y trabajo, capacidad de toma de decisiones, internacionalización y tercera lengua; por otra parte, se exponen algunas dificultades o mejoras tales como falta de liderazgo, expresión oral y escrita, aspectos de gestión (contabilidad, costes, etc.).

Por otra parte, los empleadores no manifiestan carencias de formación reglada de los egresados, sino que resaltan su amplia formación y su alta capacidad de adaptación, proponiendo tan solo como mejora una mayor profundización en los ámbitos tecnológicos.

Por su parte, los exalumnos en la encuesta T0 a la pregunta: Durante los estudios, ¿ha recibido los conocimientos y habilidades suficientes para encontrar trabajo? alcanzado apenas una valoración de 5.68.

Por su parte, es necesario que el indicador de la encuesta de los exalumnos sea analizada y posteriormente sea solventada mediante actuación real.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Incidir sobre la asignatura de Proyectos de Ejecución de Estructuras (obligatoria), que presenta leves desviaciones de sus resultados con respecto del resto de las de la titulación. Se acepta la alegación presentada, en el escrito de mediante el cual se formulan las alegaciones al informe provisional, por parte de la Universidad, en el sentido de que no hay referencia a la citada asignatura en la motivación del informe, por lo que se elimina la recomendación.

2) En cuanto a los conocimientos de aplicación práctica propios de la titulación, los empleadores detectan algunas carencias tales como: la falta de coherencia, falta de conocimiento del ejercicio práctico de la profesión, falta de conocimiento y comprensión de la documentación de un proyecto (se recomiendan más contacto con la obra

mediante visitas), se tiene un conocimiento segmentado y no integrado, falta de reflexión conjunta, existe carencia de conocimiento de los campos tecnológicos actuales, etc. Se debería pues integrar la opinión de los empleadores para satisfacer las carencias de los egresados y mejorar el contacto con el mundo profesional.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se considera que en términos usuales los indicadores son aceptables aportando una visión general. Las reflexiones de cada una se presentan a continuación. Indicadores (23/24) (ver E-Tabla 5):

Número de estudiantes (224), manteniéndose en términos históricos generales en este orden.

Tasa de graduados (63.7%); si bien está por encima de lo establecido en memoria de verificación (60%). Se recomienda tener especial incidencia y cuidado en ella, intentando mejorarla para futuras ediciones mediante actuaciones por parte de dirección y profesorado. Será de especial seguimiento las prácticas profesionales y su incidencia en este indicador.

Tasa de abandono (4.8%), considerada bastante buena y por debajo de lo establecido en memoria de verificación (10%).

Tasa de eficiencia (77.4%). Por debajo de la establecida (80%). Por lo anterior, está previsto que los estudiantes deban matricularse de media de un 25% más de créditos que de los que consta el título para superarlo, pero finalmente la media es de un 33% más. En todo caso, no parece un dato especialmente preocupante; por los datos de número de estudiantes matriculados en el TFM, parece corresponderse exclusivamente a la repetición de esta asignatura.

Tasa de rendimiento (69.3%). Se considera en fase de recuperación posterior al COVID.

Tasa matrícula 77.7%. Se considera en recuperación posterior a etapa COVID.

Tasa oferta y demanda nuevo ingreso 136.6%. Se considera en general como adecuada.

No se encuentra información sobre tasa de éxito ni evaluación, ni en la web ni en las evidencias proporcionadas por la universidad.

Se observa la práctica inexistencia de quejas, tanto en los procedimientos de SQF como en el programa Mistral. Las de éste último se analizan en el informe interno de seguimiento del título del último curso, considerándose éstas resueltas.

Se considera que en términos generales que las encuestas son aceptables y que su representatividad puede aportar visión general de ellas. La reflexión de cada una se presenta a continuación. Indicadores (23/24) (ver E-Tabla 5):

Grado de satisfacción alumnado al título (8.12/10). Se considera bastante buena. Se felicita al equipo directivo.

Grado de satisfacción alumnado al título (8.43/10). Se considera bastante buena. Se felicita al cuerpo docente.

Grado de satisfacción alumnado recursos (8.65/10). Se considera bastante buena. Se felicita al equipo de la escuela en general.

Satisfacción del profesorado con el título (7.7/10). Se recomienda a directivos del título reflexión para lograr escuchar todas las opiniones del profesorado que conduzcan a mejoras globales del título, personal PDI, etc.). Es persistente en los años previos también.

La gestión del título, como ya se ha comentado anteriormente, es un aspecto que recibe una valoración más baja, tanto por el estudiantado como, en menor medida, por el profesorado.

En cuanto a la representatividad (tanto la encuesta de satisfacción de los profesores, como de especial incidencia la de los alumnos) son bajas o muy bajas. No hay motivo para dudar de la fiabilidad de los datos e indicadores proporcionados por la universidad sobre satisfacción de estudiantado y profesorado. Sin embargo, la baja participación del estudiantado en la encuesta sobre la gestión del título hace que éstos puedan considerarse poco representativos.

En cuanto al resto de indicadores de satisfacción (presentados en las E-16, varias), todas ellas presentan progresiones satisfactorias, denotando el trabajo y esfuerzo de grupo de docentes, directivos y PAS del máster. Se reconoce esto como un muy buen indicador y se felicita a todo el equipo en su conjunto.

Se considera que en términos generales las encuestas de inserción laboral pueden ser mejorables en algunas de ellas y que su representatividad en algunos casos no permite tener una visión general de ellas. Las reflexiones de cada una se presentan a continuación. Indicadores (23/24) (ver E-Tabla 5)

Egresados con referencia al título (7.44/10): Se recomienda a los directivos del título reflexión y lograr escuchar a todas las opiniones que conduzcan a mejoras globales. Es persistente en los años previos también.

Empleadores: No se encuentran datos sobre satisfacción de empleadores (ver Tabla 5), como ya se recoge en el autoinforme del centro: "No se ha encontrado la opinión de los empleadores sobre las capacidades, habilidades y destrezas que muestran los egresados del título, así como las carencias que detectan".

Se establece un 60% de exalumnos con contrato indefinido y un 25% con contrato freelance; mientras que por su parte, el porcentaje de los alumnos que realizan prácticas es de un 48.4% (23/24). La tasa de desempleo en T1, T3 y T5 es prácticamente nula (menor, en todos los casos, que el 5%). Las encuestas sobre empleabilidad dirigidas al estudiantado muestran una alta participación, especialmente en T0 (99,45%) y T1 (42,71%), por lo que se les puede dar total fiabilidad y representatividad. Se considera que el obtener una tasa de empleo tan alta de los recién egresados es un logro de la titulación en su conjunto, poniendo esto en valor todo el trabajo docente, de dirección y coordinación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Estudiar qué dificultades encuentra el estudiantado para completar el TFM en su curso. En este sentido, se considera oportuna la acción de mejora ya puesta en marcha consistente en "establecer unos hitos en los que se realicen presentaciones públicas del trabajo realizado", con el objetivo principal de hacer un seguimiento de la evolución de los trabajos y "valorar si el ritmo de trabajo es adecuado y estimular al estudiante para la consecución del objetivo: presentar el TFM en el curso académico" (véase el autoinforme del título).
- 2) Tanto la tasa de eficiencia como de rendimiento es posible que se vean afectadas en próximos cursos por el hecho de la permisibilidad de entrada al máster de alumnos de grado con créditos y TFG sin su conclusión; ante ellos, se considera adecuada la actuación de iniciativas por parte de dirección del centro mediante proyecto innovador "itinerarios alternativos" que intentará mitigar este efecto.
- 3) Intensificar las reuniones de coordinación con profesorado y con representantes del estudiantado para recoger sus sugerencias y problemáticas. Idealmente, éstas deberían recogerse en actas más detalladas para poder realizar un seguimiento de las sugerencias realizadas, las acciones de mejora adoptadas en consecuencia, y sus resultados.
- 4) Iniciar nuevas acciones de mejora (sean propias del título o a nivel institucional o de centro) encaminadas a mejorar la participación del estudiantado, como ya se sugiere en el informe interno de gestión del último curso académico.
- 5) Proponer acciones encaminadas a recoger la opinión, críticas y propuestas de los empleadores. Algunas sugerencias para lograrlo serían: 1) en la encuesta de los egresados se les puede pedir datos de sus empleadores y posteriormente contactar con ellos para ser encuestados, 2) encuestar a los diferentes empleadores que tienen ofertas para prácticas de alumnos en el máster, etc. Por otra parte, sí se encuentran datos de satisfacción de

tutores externos de prácticas en empresa, los cuales son muy positivos.

En Valencia, a 22 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by several loops and a long horizontal stroke.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
